



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Oriente  
Grupo Regional Administrativo y Financiero  
**Caso No. DROR-2022-000128**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 07 marzo 2022

Oficio No. 492434

**Doctora**  
**LUZ MILI LEAL ROA**  
**SECRETARIA**  
**JUZGADO DE FAMILIA J.2**  
**CARRERA 29 N° 33B-79 TORRE B OF 109**  
**VILLAVICENCIO META**

ASUNTO: Oficio No. 264 de Fecha: 2022-02-24  
REFERENCIA: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL 50001311000220190241

DEMANDANTE: DANIEL MONTOYA COMAYAN  
DEMANDADO: HEREDEROS DE JULIAN COMAYAN FERNANDEZ Q.E.P.D.

Respetada doctora Luz Mili.

En respuesta a la comunicación del asunto, comedidamente le informamos que el costo de la prueba para DANIEL MONTOYA COMAYAN, YAMILE MONTOYA COMAYAN y los restos óseos de quien en vida respondía al nombre de JULIAN COMAYAN FERNANDEZ Q.E.P.D.; es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$5.624.592).

Una vez las partes realicen la consignación en la Cuenta Corriente No. 30918848-0 del BBVA a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el recibo de la consignación con nombres, apellidos, número de cédula y dirección del consignatario, deberá ser enviado por intermedio de su despacho a la Dirección Regional Oriente, ubicada en la calle 7 A No.12-61, Bogotá D.C. o vía correo electrónico a [droadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:droadministrativa@medicinalegal.gov.co) y luego de ello esta oficina procede a fijar la fecha, lugar y hora para la práctica de la toma muestras.

Este valor corresponde a la vigencia 2022, por lo que sí es consignado en una vigencia posterior, se deberá solicitar su liquidación nuevamente.

Atentamente,

MILENA RUBIO FERNANDEZ  
Coordinadora (E) Grupo Regional Administrativo y Financiero

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Felipe Osorio Valencia. Asistente GRAF - DROR		2022-03-07
Revisó	Milena Rubio Fernández. Coordinadora (E) GRAF - DROR		2022-03-07
Aprobó	Milena Rubio Fernández. Coordinadora (E) GRAF - DROR		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 49 No. 13-33 Piso 5. [droadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:droadministrativa@medicinalegal.gov.co)  
Teléfono 406 99 44. Ext. 2001, 2014 y 2016. Telefax 232 23 20  
Bogotá D.C. Colombia  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)